

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 1 de 31

TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 30
DE NOVIEMBRE DEL 2025.
NOVIEMBRE 07, 2025

ACTA No. 016

FECHA: VALLEDUPAR, 07 NOVIEMBRE 2025

HORA DE INICIACION: 11:00 AM

LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

el presidente: Señor secretario, siendo las 8 de la mañana, damos inicio a la sesión del día de hoy. Iniciemos con el llamado a lista de los honorables diputados y verifiquemos el quorum.

El secretario: Buenos días, señor presidente.

ASISTENTES:

| No. | DIPUTADOS | ASISTENCIA |
|-----|---------------------------------|------------|
| 1 | BARROS GNECCO JORGE ANTONIO | PRESENTE |
| 2 | CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO | PRESENTE |
| 3 | DAZA LOBO CARLOS ALBERTO | PRESENTE |
| 4 | GUTIERREZ PRETEL MANUEL | PRESENTE |
| 5 | GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL | PRESENTE |
| 6 | MUVDI ANILLO FAWZI | |
| 7 | PANA RAMOS JORGE ANDRES | |
| 8 | RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO | |
| 9 | MEZA OCHOA MARIA CECILIA | PRESENTE |
| 10 | SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER | PRESENTE |
| 11 | ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA | PRESENTE |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 2 de 31

ORDEN DEL DÍA

El secretario: Señor presidente, se encuentran en el recinto ocho (8) honorables diputados. Por lo tanto existe Quorum para deliberar y decidir.

El presidente: Existiendo quórum para deliberar y decidir, señor secretario, Sírvase leer el orden del día.

**TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDO DESDE EL 1 DE OCTUBRE AL 30
DE NOVIEMBRE DEL 2025.
07 DE NOVIEMBRE, 2025**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. INVOCACION A DIOS.**
- 4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, PROPOCISION**
- 5. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL
PROYECTO 018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ENFRENTÓ A UNA
MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL
CESAR DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**
- 6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA**
- 7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.**
- 8. VARIOS.**

DESARROLLO:

- 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

Leído el orden del día, señor presidente.

El presidente: Se abre su discusión del orden del día.. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día? Continúe, señor secretario.

El secretario:

- 3. INVOCACIÓN A DIOS**

El presidente: Doctor Miguel Ángel
(Oración)

El presidente: Continúe, señor secretario.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 3 de 31

El secretario:

4. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

El secretario general: en este punto señor presidente le informo que hay una proposición.

El presidente: sírvase a darle lectura. **reportamos La Presencia del Diputado Jose Mario rodrigues Barriga y Jorge Pana**

Presídase la lectura y apruebe el acta 015 correspondiente a las sesiones ordinarias del día 6 de noviembre del 2025. Dicha acta cumple con las disposiciones reglamentarias. Contenido en el artículo 23 de la ordenanza 249 del 2022 Presentada por el honorable diputado y presidente Jorge Antonio Barro Gnecco

El presidente: Leída la proposición señor presidente. Se abre la discusión de la proposición, Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿aprueban la proposición?
Continúe señor secretario

Secretario general:

5. SOCIALIZACIÓN, RENDICIÓN DE PONENCIA Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO 018 POR MEDIO DE LA CUAL SE ENFRENTÓ A UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DE LA VIGENCIA 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El presidente : diputado Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez

Diputado Miguel Ángel Gutiérrez: Muchas gracias, presidente. Nuevamente, con los buenos días a todos los compañeros, dándole gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí presentes. Saludar de manera especial a los medios de comunicación, a todos los amigos que nos siguen por las diferentes redes de transmisión. De la corporación, saludar también a los miembros del gobierno departamental y a sus equipos de trabajo. No, presidente, muy corto. Yo me reservo para después de la lectura de la ponencia, ya pues hay una ponencia radicada, entonces solicitarle de manera muy respetuosa, presidente, que se lea... la ponencia y posteriormente pues yo haré la introducción del... del proyecto y, si así lo ve usted y los compañeros, si tienen de pronto alguna pregunta o alguna duda sobre el proyecto, pues darle la palabra a los miembros del gobierno departamental que están haciéndole seguimiento y presencia para defenderlo.

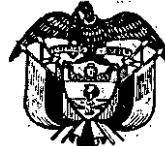
Presidente: Damos los buenos días nuevamente al equipo de Secretaría de Hacienda, a la doctora Olga, al doctor José Jaime. Le damos el uso de la palabra. Ah, ahí ponéis radicada, señor secretario. Sí, señor presidente. Sírvase a darle lectura.

El secretario: Sí, señor presidente.

Valledupar, 06 de noviembre de 2025

Honorables Diputados

COMISIÓN DE HACIENDA, ASUNTOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y ÉTICOS.



Asamblea Departamental Del Cesar

Ref.: Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ordenanza No. 018 DE 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR DE LA VIGENCIA 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Cordial Saludo:

Actuando en nuestra calidad de Ponentes del Proyecto de Ordenanza de la referencia, y una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente dentro del marco de las labores corporativas desarrolladas en el periodo de sesiones ordinarias, nos permitimos presentar el **informe de ponencia para segundo debate**, en los siguientes términos:

I – ANTECEDENTES

El Gobierno Departamental radicó ante la Asamblea del Cesar, el proyecto de ordenanza de la referencia, a través del cual solicitó realizar modificaciones al presupuesto general del departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

En el estudio de dicho proyecto de ordenanza se pudo determinar que existe unidad de materia, por consiguiente, cumple con lo preceptuado en el artículo 96 de la Ley 2200 de 2022 el cual fue adoptado por el artículo 113 de la Ordenanza 249 del 2022 (Reglamento Interno de la Asamblea) que a la letra dice: “Todo proyecto de ordenanza debe referirse a una misma materia. Serán inadmisibles las disposiciones que no se relacionan con la misma temática (...”).

Que de acuerdo a lo expuesto por la Corte Constitucional en Sentencia C-036-23 “la modificación del presupuesto anual de rentas, que implique el aumento del gasto, el cambio de destinación del gasto y/o el aumento de las rentas es indelegable”, razón por la cual, a la Asamblea le asiste la función de aprobar o no la incorporación de recursos y la modificación del presupuesto general de ingresos y gastos del departamento del Cesar correspondiente a la vigencia fiscal 2025 de manera específica.

Que la modificación del presupuesto General, correspondiente a la vigencia fiscal 2025, se fundamenta en las siguientes solicitudes:

CAPITULO I:

TRASLADOS

Modificar el presupuesto de General del Departamento del Cesar de la vigencia fiscal 2025, a través de unos traslados (contracréditos y créditos), desde el presupuesto de Servicio de la Deuda al de Inversión, de acuerdo con las siguientes consideraciones:



Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 31

A. Que, en el ejercicio de seguimiento al presupuesto de la vigencia, que, en el marco de sus funciones, constantemente realizan la Oficina Asesora de Planeación del Departamento del Cesar y las diferentes sectoriales, fueron identificadas unas necesidades puntuales de recursos relacionadas con los proyectos de inversión “**FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS MICROEMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**” y “**ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION A EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DEL CESAR**” por un valor total de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00)**, distribuidos así:

- **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000,00)**, a dirigir al proyecto de inversión “**FORTALECIMIENTO FINANCIERO A LAS MICROEMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**”, con el objeto de apalancar acciones tales como: Fortalecimiento de la gestión y canalización de recursos financieros orientados al desarrollo y consolidación de las microempresas; Impulsar la formulación e implementación de políticas públicas que promuevan la inclusión financiera y la formalización empresarial, a través de actividades tales como:
 - A. CREAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO PARA MICROEMPRESAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
 - B. REALIZAR UNA LÍNEA ESPECIAL DE “LIBRANZAS” DIRIGIDA AL MEJORAMIENTO Y BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
- **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000,00)**, a dirigir al proyecto “**ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION A EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DEL CESAR**”, contenido en el Pilar 1. Cesar Moderno, Eficiente y Transparente, Programa 2. Modernizando la Gobernación: en Marcha la Sostenibilidad Institucional, y así financiar “**ADECUACIONES LOCATIVAS A EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACION DEL CESAR (EDIFICIO ALFONSO LOPEZ MICHELSSEN SEDE DE LA GOBERNACION DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR AREAS DE SOTANO, SUBSOTANO Y CUBIERTA - EDIFICIO ARCHIVO DEPARTAMENTAL - DOMO CENTRAL BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL).**

B. Qué, es ese escenario, en aras de solventar las necesidades de recursos identificadas por la Oficina Asesora de Planeación y las diferentes sectoriales, la Secretaría de Hacienda del Departamento del Cesar, también en el ejercicio de sus competencias, encontró qué, a 31 de diciembre de 2025, se presentarían unos saldos de apropiación sin ejecutar, de aquellos programados para atender el Servicio de la Deuda, que se paga con (Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD – Monopolio de Licores), tal como, lo certifica la Líder de Programa de Contabilidad del Departamento a través de documento de 24 de octubre de 2025.

RECURSOS PROGRAMADOS VERSUS PROYECCIÓN A PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

“SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA”

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 31

| CONCEPTO PRESUPUESTAL | PROGRAMADO VIGENCIA 2025 (1)* | PAGOS EFECTUADOS A 24 DE OCTUBRE 2025 (2) | PROYECCIÓN PAGOS NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2025 (3)** | PROYECCIÓN TOTAL DE PAGOS A 31 DICIEMBRE 2025 (4=2+3) | APROPIACIÓN SOBRANTE A 31 DICIEMBRE 2025 (5=1-4) |
|-----------------------------|----------------------------------|--|---|---|--|
| Servicio de la Deuda | \$ 6.855.527.807,00 | \$ 2.381.699.934,22 | \$ 1.680.980.098,12 | \$ 4.062.680.032,34 | \$ 2.792.847.774,66 |
| Banca comercial (Capital) | \$ 2.281.504.374,00 | \$ 0,00 | \$ 788.361.719,76 | \$ 788.361.719,76 | \$ 1.493.142.654,24 |
| Banca comercial (Intereses) | \$ 4.574.023.433,00 | \$ 2.381.699.934,22 | \$ 892.618.378,36 | \$ 3.274.318.312,58 | \$ 1.299.705.120,42 |

*Decreto de Liquidación Presupuesto 2025 No. 000254 de 24 dic 2024** Proyección de pagos Líder Programa de Contabilidad – Certificado de 24 de octubre de 2025.

C. Que, en ese contexto, y existiendo necesidades apremiantes relacionadas con proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE” PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027, se encuentra pertinente y necesario efectuar unos movimientos presupuestales, consistentes en unos contracrédito al presupuesto de Servicio de la Deuda de la Unidad Ejecutora 03 – Gobernación, para acreditar el Presupuesto de Inversión de la Unidad Ejecutora 03 – Gobernación por un valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00).

CAPITULO II:
INCORPORACIONES Y/O ADICIONES

Modificar el presupuesto de General del Departamento del Cesar de la vigencia fiscal 2025, a través de unas incorporaciones y/o adiciones, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

A. Que mediante documentos de 16, 17 y 30 de octubre de 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar, solicita incorporar al presupuesto de la presente vigencia la suma NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 90.829.863,00), correspondiente a las cuotas de fiscalización o cuotas de auditaje, que de acuerdo a lo establecido por los artículos 9 de la Ley 617 de 2000 y 01 de la Ley 1416 de 2010, las entidades descentralizadas departamentales tienen la obligación de pagarle al ente de control fiscal, para que sean (...) adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales (...), con el objeto direccionarlos actividades tendientes a (...) garantizar el ejercicio autónomo, técnico e independiente del control fiscal, fortaleciendo la capacidad institucional para cumplir con su misión de vigilancia, evaluación y control del uso de los recursos públicos.

B. Que, mediante memorando recibido en la Secretaría de Hacienda el día 21 de octubre de 2025, la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, remite documentos tales como: (Actas de Supervisión, Interventoría y de Liquidación), que soportan la solicitud trámite y de pago de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$16.603.336,00), constituidos como pasivos exigibles o vigencias expiradas en el informe de Cierre Fiscal de la vigencia 2024, a favor de los municipios de: Bosconia, San Diego y Agustín Codazzi, los cuales, se generaron en razón a la ejecución de Convenios Interadministrativos celebrados con el Departamento del Cesar en el año 2022, y con la finalidad apoyar a cada uno de dichos entes territoriales en la prestación de servicio de transporte escolar, razón por la cual, es necesario proceder con la incorporación del monto antes citado, así:

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 7 de 31

| CONTRATISTA | FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL CONVENIO | CONVENIO No. | VÁLOR A FAVOR DEL CONTRATISTA |
|------------------------------|-------------------------------------|--------------|-------------------------------|
| MUNICIPIO DE BOSCONIA | 20 - ICLD | 2022030032 | \$ 4.520.520,00 |
| MUNICIPIO DE SAN DIEGO | 20 - ICLD | 2022030028 | \$ 5.772.000,00 |
| MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI | 20 - ICLD | 2022030039 | \$ 6.310.816,00 |
| TOTAL | | | \$ 16.603.336,00 |

*Fuente: Secretaría de Educación y Documento Denominado Cierre Fiscal 2024.

C. Que una vez recibida la documentación soporte y contrastado el documento denominado Cierre Fiscal Vigencia 2024, en los términos establecido en el artículo 74 de la Ordenanza No. 169 del 30 de Julio de 2018, el Líder de Programa de Presupuesto del Departamento del Cesar, a través de documento de 29 de octubre de 2025, certifica que presupuestalmente se requiere tramitar los pasivos exigibles y/o vigencias expiradas relacionadas en los literal inmediatamente anterior.

II. TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE

CAPITULO I

TRASLADOS

Artículo 1º- Autorícese al Gobierno Departamental para que mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda efectúe un contracredito en el agregado presupuestal de Servicio de la Deuda pública vigencia fiscal 2025 – Unidad Ejecutora 03 - Gobernación por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00), de acuerdo con la siguiente pormenorización, así:

CONTRACRÉDITOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| 03 - | UNIDAD EJECUTORA GOBERNACIÓN | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2 | Gastos | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2.2 | Servicio de la deuda pública | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2.2.2 | Servicio de la deuda pública interna | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2.2.2.01 | Principal | \$ 1.336.577.192,00 |
| 03 - 2.2.2.01.02 | Préstamos | \$ 1.336.577.192,00 |
| 03 - 2.2.2.01.02.002 | Entidades financieras | \$ 1.336.577.192,00 |
| 03 - 2.2.2.01.02.002.02 | Banca Comercial | \$ 1.336.577.192,00 |
| 03 - 2.2.2.01.02.002.02.03 - 20 | Banca comercial (CAPITAL) | \$ 1.336.577.192,00 |
| 03 - 2.2.2.02 | Intereses | \$ 1.163.422.808,00 |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 31

| | | |
|--|-----------------------------|----------------------------|
| 03 - 2.2.2.02.02 | Préstamos | \$ 1.163.422.808,00 |
| 03 - 2.2.2.02.02.002 | Entidades financieras | \$ 1.163.422.808,00 |
| 03 - 2.2.2.02.02.002.02 | Banca comercial | \$ 1.163.422.808,00 |
| 03 - 2.2.2.02.02.002.02.03 - 20 | Banca comercial (INTERESES) | \$ 1.163.422.808,00 |
| TOTAL CONTRACRÉDITOS | | \$ 2.500.000.000,00 |

Artículo 2°. - Autorícese al Gobierno Departamental para que mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda efectúe un crédito en el agregado presupuestal Inversión vigencia fiscal 2025 – Unidad Ejecutora 03 - Gobernación por valor de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000,00), de acuerdo con la siguiente pormenorización, así:

CRÉDITOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|--|--|---------------------|
| 03 - | UNIDAD EJECUTORA GOBERNACIÓN | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2 | Gastos | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 2.3 | Inversión | \$ 2.500.000.000,00 |
| 03 - 1 | PILAR 1. CESAR MODERNOS, EFICIENTE Y TRANSPARENTE | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2 | PROGRAMA 2. MODERNIZANDO LA GOBERNACIÓN: EN MARCHA LA SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1 | Fortalecimiento Institucional | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 | ADECUACIONES LOCATIVAS Y DOTACION A EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 - 2.3.2 | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 - 2.3.2.02 | Adquisiciones diferentes de Activos | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 - 2.3.2.02.02 | Adquisición de Servicios | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 - 2.3.2.02.02.005 | Construcción y Servicios de la Construcción | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 1.2.1.8 - 2.3.2.02.02.005.03 - 20 | Servicios de la Construcción / Mejoramiento de la Infraestructura Edificios Institucionales de la Gobernación | \$ 500.000.000,00 |
| 03 - 2 | PILAR 2. CESAR INNOVADOR, CUMPLIENDO SUEÑOS. | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5 | PROGRAMA 5. TURISMO, ENERGÍAS LIMPIAS, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIA, MOTORES DEL CRECIMIENTO INCLUSIVO DEL CESAR | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5.1 | SUBPROGRAMA 1. CULTIVANDO EL FUTURO: FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5.1.1 | FORTALECIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO EMPRESARIAL PARA FOMENTAR EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR(AGRICULTURA) | \$ 2.000.000.000,00 |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 9 de 31

| | | |
|--|--|----------------------------|
| 03 - 2.5.1.1 - 2.3.2 | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5.1.1 - 2.3.2.02 | Adquisición diferentes de Activos | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5.1.1 - 2.3.2.02.02.008 | Servicios prestados a las Empresas y Servicios de Producción | \$ 2.000.000.000,00 |
| 03 - 2.5.1.1 - 2.3.2.02.008.01 - 20 | Contratación de Servicio | \$ 2.000.000.000,00 |
| TOTAL CONTRACRÉDITOS | | \$ 2.500.000.000,00 |

Artículo 3º.- Autorícese al Gobierno Departamental para que mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda incorpore al Presupuesto de **INGRESOS** del Departamento del Cesar vigencia fiscal 2025 – Unidades Ejecutoras 03 Gobernación y 04 Fondo de Educación la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$107.433.199,00)**, de acuerdo con la siguiente pormenorización, así:

INGRESOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------------------------|--|--------------------------|
| 03 - | UNIDAD EJECUTORA GOBERNACIÓN | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1 | Ingresos | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1.1 | Ingresos Corrientes | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1.1.02 | Ingresos no tributarios | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1.1.02.01 | Contribuciones | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1.1.02.01.003 | Contribuciones especiales | \$ 90.829.863,00 |
| 03 - 1.1.02.01.003.01 - 71 | Cuota de fiscalización y auditaje | \$ 90.829.863,00 |
| 04 - | UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 1 | Ingresos | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 1.2 | Recursos de capital | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 1.2.10 | Recursos del balance | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 1.2.10.01 | Cancelación reservas | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 1.2.10.01.05 - 20-5 | Recursos Libre Destinación | \$ 16.603.336,00 |
| TOTAL INGRESOS | | \$ 107.433.199,00 |

Artículo 4º.- Autorícese al Gobierno Departamental para que mediante acto administrativo emitido por la Secretaría de Hacienda incorpore al Presupuesto de **GASTOS** del Departamento del Cesar vigencia fiscal 2025 – Unidades Ejecutoras 02 – Contraloría y 04 – Fondo de Educación la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$107.433.199,00)**, de acuerdo con la siguiente pormenorización, así:

GASTOS

| CÓDIGO | CONCEPTO | VALOR |
|-----------------|-------------------------------------|-------------------------|
| 02- | UNIDAD EJECUTORA CONTRALORÍA | \$ 90.829.863,00 |
| 02 - 2 - | Gastos | \$ 90.829.863,00 |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 10 de 31

| | | |
|-----------------------------|--|-------------------|
| 02 - 2.1 - | Funcionamiento | \$ 90.829.863,00 |
| 02 - 2.1.8 - | Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e Intereses de mora | \$ 90.829.863,00 |
| 02 - 2.1.8.04 - | Contribuciones | \$ 90.829.863,00 |
| 02 - 2.1.8.04.01 - 71 | Cuota de fiscalización y auditaje | \$ 90.829.863,00 |
| 04 - | UNIDAD EJECUTORA FONDO DE EDUCACIÓN | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2 - | Gastos | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3 - | Inversión | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 9.2.3.02 - | PASIVOS EXIGIBLES | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 9.2.3.02.07 - | EDUCACION | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3.2 - | Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3.2.02 - | Adquisiciones diferentes de Activos | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3.2.02.02 - | Adquisición de servicios | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3.2.02.02.006 - | Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | \$ 16.603.336,00 |
| 04 - 2.3.2.02.006.54 - 20-5 | Transporte Escolar Municipios | \$ 16.603.336,00 |
| TOTAL GASTOS | | \$ 107.433.199,00 |

Artículo 5º. - La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

III - CONSIDERACIONES DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- La Constitución Política en su artículo 300, numeral 5º establece que le corresponde a las Asambleas Departamentales por medio de Ordenanzas:
- 5. Expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.
- El artículo 19 de la Ley 2200 de 2022 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos" indica que es función de estos cuerpos colegiados lo siguiente:

"1. Desarrollar sus funciones con una visión regional del desarrollo económico y social, procurando que el Gobierno departamental fortalezca la institucionalidad, con propósitos a corto, mediano y largo plazo que permitan el progreso departamental.

2. Expedir, interpretar, reformar y derogar las ordenanzas en los asuntos de su competencia.

(...)

32. Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 11 de 31

(...)" .

En lo ateniente al proceso presupuestal de los entes territoriales, el artículo 77 del Decreto 111 de 15 de enero de 1996, es competencia de las administraciones departamentales efectuar a través de Decreto las reducciones y los aplazamientos presupuestales, así como los traslados presupuestales internos que no modifiquen el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por la Asamblea Departamental.

De otro lado, en concordancia con el Decreto 111 de 1996, el artículo 85 de la Ordenanza 0169 de 30 de julio de 2018, establece que:

"(...) El Gobernador presentará a la Asamblea Departamental, proyecto de ordenanza sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Departamento sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones autorizadas inicialmente, o no comprendidas en el presupuesto por concepto de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley (...)"

Que el parágrafo del artículo 9 de la Ley 617 de 06 de octubre de 2000, determinó que las "(...) entidades descentralizadas del orden departamental deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización (...)" .

Que el artículo 1 de la Ley 1416 de 24 de noviembre de 2010, con respecto a las cuotas de fiscalización o auditaje estableció que el "(...) límite de gastos previsto en el artículo 9º de la Ley 617 de 2000 para la vigencia de 2001, seguirá calculándose en forma permanente. Las cuotas de fiscalización correspondientes al punto dos por ciento (0.2%) a cargo de las entidades descentralizadas del orden departamental, serán adicionadas a los presupuestos de las respectivas Contralorías Departamentales. Entiéndase como la única fórmula para el cálculo del presupuesto de las Contralorías Departamentales (...)" .

Que, con respecto a las reservas presupuestales, el artículo 89 del Decreto Ley 111 de 1996 dispone que:

"(...) Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollos el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

El Gobierno Nacional establecerá los requisitos y plazos que se deben observar para el cumplimiento del presente artículo (L. 38/89, art. 72; L. 179/94, art. 38; L. 225/95, art. 8). (...)"

Que el artículo 51 del Decreto 1523 de 18 de diciembre de 2024, dispone que:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 12 de 31

las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá crear el rubro "Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" y con cargo a este, ordenar el pago.

También procederá la operación presupuestal prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo". (Subrayado fuera de texto)

IV- CONVENIENCIA

El Proyecto de Ordenanza se considera conveniente para el Departamento del Cesar, por cuanto resulta coherente con las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Además de ajustarse estrictamente al marco normativo vigente, la iniciativa busca otorgar un trámite presupuestal y contable ágil y eficiente a las responsabilidades que el ordenamiento jurídico asigna a los Departamentos en los distintos sectores de la administración pública.

V- PROPOSICIÓN

Siendo Constitucional, Legal y Conveniente la presente iniciativa gubernamental, solicitamos a los honorables diputados la apertura de la discusión y someter a votación el presente informe de ponencia, asimismo, solicitamos respetuosamente que sea aprobada esta iniciativa para que se convierta en ordenanza del departamento del Cesar.

Atentamente,

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

Diputado Ponente

MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ

Diputado Ponente

Presidente: **Reportamos la presencia del diputado Gutiérrez Manuel.**

Le damos el uso de la palabra al diputado.

Se abre la discusión de la misma y le damos el uso de la palabra al honorable diputado Miguel Ángel Gutiérrez Ramírez.

Miguel Angel Gutiérrez Ramírez: Gracias, presidente, por su venia. Bueno, presidente, aquí el día de hoy... Tenemos un proyecto de ordenanza, el proyecto de



Asamblea Departamental del Cesar Página 13 de 31

ordenanza número 18, una facultad que tiene la corporación, una facultad de orden constitucional y legal. De autorizar al gobierno departamental, si así se ve conveniente, la incorporación de recursos en el presupuesto del Departamento del Cesar para la vigencia 2025. Este es un proyecto, presidente, que está prácticamente dividido en tres. Tenemos por una parte 90 millones de pesos, que es conocido por todos, pero hago la explicación para la audiencia.

Le hace seguimiento a estas sesiones, y es que la Contraloría del Departamento del Cesar recibe por las labores que desarrollan algunas entidades una cuota de auditaje. Esta cuota de auditaje que no se le puede...consignar o no se le puede pagar directamente a la Contraloría porque el presupuesto de esta entidad se maneja desde la gobernación del Cesar. Por eso la recibe la gobernación y hace todo el trámite presupuestal para podérsela trasladar a la Contraloría. En este caso es una cuota de auditaje de algunos entes descentralizados de la gobernación a la cual le hicieron una auditoría y tienen también que trasladarle los recursos por 90 millones de pesos. Por otro lado, tenemos... Unos recursos de 16 millones de pesos que hacen parte del fondo de educación por unos convenios que se firmaron por parte de la gobernación con los municipios de Bosconia, San Diego y Agustín Codazzi. De lo que tiene que ver con el tema de transporte escolar, que también es sabido por todos que quienes reciben los recursos de SGP por transporte escolar y quienes tienen la responsabilidad de contratar el transporte escolar, pues son los municipios, pero que en algunos momentos, algunos municipios hacen una bolsa común con la gobernación del Cesar para poder prestar el servicio. Estos fueron unos recursos que quedaron de esos convenios que se firmaron y que también tienen que hacer. Tránsito a unas operaciones presupuestales por parte del departamento. Y tenemos un proyecto que creo que sin que los otros sean importantes, es el más importante en este proyecto número 18. que hacen parte de 2. 500 millones de pesos que estaban provisionados en el capítulo de deudas del presupuesto del Departamento del Cesar, o sea, hacen parte del presupuesto que aprobamos nosotros el año pasado. Y que una vez, habiendo hecho la dispersión de esos recursos del servicio a la deuda, tuvimos un, por decirlo así, no un rezago, sino como un sobrante, por decirlo así, como para que se entienda mejor. De 2. 500 millones de pesos con respecto a la planificación y a la provisión que se hizo inicialmente y que a esta altura del año es importante trasladar esos recursos ya sea a funcionamiento o a inversión. pero además de eso, lo que llega aquí no es el traslado, lo que llega aquí es la incorporación y la incorporación de los mismos al capítulo de inversión para poder hacer uso o buen uso de esos recursos y que puedan llegar las inversiones a los diferentes sectores. del Departamento del Cesar. En este caso, este rubro de 2. 500 millones de pesos está dividido en dos. Por un lado tenemos 500 millones de pesos que el gobierno del Departamento del Cesar está solicitando. De que sean incorporados al rubro de inversión, más específicamente para fortalecer y apoyar el Pilar 1 del Plan de Desarrollo, y poder modernizar las instalaciones, no solamente de la gobernación del Cesar, sino de algunas entidades, como lo es la biblioteca y el archivo, que vienen con un desgaste natural en sus obras, con un deterioro. Y lo que se quiere es invertir esos 500 millones de pesos en el caso de la gobernación del Cesar, hacer unas adecuaciones en el semisótano y el sótano de la gobernación del Cesar. Y pues en el archivo y en la biblioteca, pues en algunas zonas que ya tienen un nivel de deterioro, que al final lo que termina es trasladarse un beneficio para los usuarios. no solamente de la

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 31

biblioteca y del archivo, sino también de la misma gobernación del Cesar y para incluso los empleados que hacen uso de estos espacios.

Y por otro lado, de esos 2 . 500 millones de pesos, tenemos un rubro de 2 . 000 millones de pesos que lo que se pretende es que por medio de un convenio que va a firmar la gobernación del Cesar con y de Cesar, que estos recursos... lleguen en una parte, que son 1 . 500 millones de pesos, lleguen a prestar un servicio de microcréditos. a microempresarios, pero además de eso también con un portafolio amplio que le permite incluso a algunos usuarios poder acceder a un microcrédito, no solamente para créditos de consumo, sino también para todo lo que tiene que ver con préstamos de educación. Esos 1 . 500 millones de pesos van a ser apalancados con un operador que va a escoger y decesar y que tendrá también como... Como posibilidad no, tendrán la posibilidad del instituto de ofertar no solamente 1. 500 sino 3. 000 millones de pesos que van a engrosar estos recursos y que permitirán que más microempresarios y más personas puedan acceder a estos microcréditos. Con un tope de 30 millones de pesos. Los otros 500 millones de pesos se van a destinar para un servicio que presta y de cesar, que pues también muchos aquí conocemos. y que lo hace con algunas entidades públicas con las cuales tiene convenios firmados ya para prestar el servicio de libranzas. En sí, estos son los recursos que hoy estamos discutiendo acá. En comisión le dimos un amplio debate a este proyecto, sobre todo al tema de IDCESAR, por la preocupación que tenemos con esta institución que, pues lastimosamente, creo que tenemos... una institución con la capacidad de hacer muchas cosas, pero que hoy se ha disminuido prácticamente hacer las libranzas y administrar unos bienes del departamento del Cesar para sostenerlos y para que le presten estos un servicio a la comunidad. Con este proyecto, compañeros, creo que le comenzamos a dar un nuevo aire a esta institución para que se fortalezca y para que preste su servicio misional. Además, permite que desde el gobierno departamental todos esos recursos que hoy estamos discutiendo acá puedan llegar a muchas personas, no solamente a quienes tienen sus ideas de negocios, sino también a quienes tienen también sus negocios consolidados. Además, vienen agobiados, perseguidos, amenazados, torturados y en muchas ocasiones incluso familias llorando muertos por ese enemigo acérrimo que tenemos en las calles del departamento del Cesar, que lo llamamos comúnmente como elgota-gota o el pagadiario. Entonces, compañeros, estos son los recursos que... Estamos discutiendo con el proyecto de ordenanza número 18. Aquí, sobre todo con el tema de Idecesar, dimos un debate bastante amplio. El presidente Jorge Antonio Barros, incluso el... diputado Jesús Suárez, que hacen parte de la comisión, manifestaban, pues, que cuál era la necesidad de ejecutar esos recursos. A través de un operador, si el objeto social de IDCESAR le permite prestar este servicio. Pero pues también aquí se allanaron las dudas y se manifestaron pues también cuáles son las razones y es que hoy de pronto el instituto no cuenta no solamente con el personal sino también con las herramientas idóneas para poder poner en operación un proyecto como este. Aquí la doctora María Isabel, que es la persona que representa esta institución, manifestaba que está en la construcción y que va avanzando una hoja de ruta para que esta institución se fortalezca. Tiene la posibilidad de prestar ese servicio directamente, que pues tampoco quiere decir que estos recursos que va a ejecutar o que va a operar, valga la redundancia si se puede decir así, un operador. No le vaya a traer algunos beneficios al instituto, que aunque son mínimos, qué importante sería que los



Asamblea Departamental del Cesar Página 15 de 31

pudiera captar y desear directamente. Sin embargo, hoy lo que está en discusión, además de que la Contraloría reciba sus recursos, que se hagan las operaciones financieras con los 16 millones de pesos de transporte escolar, hoy lo que está en discusión en esta corporación es darle la oportunidad a Ide Cesar de prestar el servicio de que genere una dinámica totalmente diferente a la que se ha generado en los últimos dos años, sino que también le demos la oportunidad a muchas personas que tengan la posibilidad de acceder a un crédito con unos requisitos más blandos y que tengan la real posibilidad de acceder. El crédito por parte de la gobernación del Cesar, a través de su instituto descentralizado, como lo es y de Cesar, está en discusión el día de hoy. Y para terminar, lo que quiero es pedirle...a todos mis compañeros, su voto positivo para este importante proyecto, que sin duda alguna hice la presentación anteriormente y que sin duda alguna, como lo decía, va a generar la posibilidad de...atender una población que hoy está ávida de poder acceder al crédito y acceder a estas oportunidades. Era eso, presidente. Muchas gracias por su vía. Estamos abiertos como ponentes. Pues también a resolver cualquier duda que tengan los compañeros y pues también hacen presencia en la Asamblea del Departamento del Cesar los miembros del gabinete, como la doctora Olga. Su equipo de trabajo busca dilucidar las dudas que se tengan a nivel presupuestal sobre los movimientos que se van a desarrollar en el presupuesto. También hace presencia. El secretario de Agricultura, que es como el líder de los pilares que se van a fortalecer para cumplir las metas del plan de desarrollo, la doctora María Isabel, que es la gerente del instituto, y sus equipos de trabajo. Era eso, presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Margarita.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: No, pero antes, una pregunta de procedimiento, presidente. Los funcionarios van a hacer una intervención. A mí me gustaría escuchar a la doctora María Isabel. Para que nos explicara un poco más en detalle cómo sería la operación de los recursos, es decir, cómo es ese modelo de convenio, cómo participaría. Brevemente .El instituto porque a mí se me inquieta mucho eso de que el instituto no tenga la capacidad, porque es que esta no es la primera vez que el instituto hace este tipo de... de ejecuciones. El Instituto Departamental ha hecho esto por varios años, hace más de cinco años sé que lo hace, entonces sí me gustaría saber cómo es que es ese modelo de operación.

Presidente: Tiene el uso de la palabra 'la doctora Marisabel'.

Marisabel: Muy buenos días para todos. Honorables diputados, un saludo muy especial para los compañeros también de gabinete que nos acompañan el día de hoy, para el equipo de trabajo y de Cesar. Bueno, quise traerles...Ésta presentación donde de alguna manera voy a resumir el impacto que hemos tenido respecto a la ejecución de este convenio y cuál es la propuesta para llevar a cabo el proyecto. Arrancar por aquí, de acuerdo a la Confecámaras, con una información que bajamos del 2023, nos dice que en el departamento del Cesar existen 32.890 microempresas. que están debidamente registradas y que solamente el 42% de esos microempresarios ha recibido algún apoyo o apalancamiento financiero. Es decir, según esta cifra, aún tenemos un 58% de microempresarios que no tienen acceso actualmente a mecanismos de financiación y asistencia técnica. Obviamente, esto limita significativamente el desarrollo empresarial. Aquí es un



Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 31

breve resumen como de lo que está compuesto el proyecto. Ya lo hemos hablado en este espacio. Sabemos que el valor del proyecto es de 2.000 millones. Tiempo de ejecución son 26 meses. Y que de esos 2.000, 1.500, como nos decía el diputado, serán destinados para microcréditos y 500 para... Dentro del objetivo general de este proyecto tenemos como objetivo fortalecer el acceso a servicios financieros inclusivos para el tejido microempresarial del Departamento del Cesar, garantizando su sostenibilidad y potenciando su aporte al desarrollo económico regional. A propósito del tema que nos tocaba la diputada, efectivamente, y de Cesar ya tiene experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos. Y podemos ver, si nos remontamos a cifras históricas, que en el periodo 2014 a mayo del 2020 se colocaron recursos por 35 mil millones 126 mil pesos, donde se beneficiaron a 12.558 microempresarios a través... de este proyecto. Contó con la participación de un 61% que fueron mujeres en su mayoría cabeza de hogar y hombres en un 39%. Los beneficiarios del proyecto fueron micro y pequeñas empresas con recursos colocados todos por la línea de microcréditos con este mismo operador comercial. Este fue el impacto que en ese momento, o durante ese periodo, pues tuvo el proyecto a nivel departamental. Pues nos damos cuenta en la gráfica que... Colocamos o apoyamos microempresarios no solamente del municipio de Valledupar, sino también de municipios como Aguachica, Curumaní, Pelaya, Codazzi, Bosconia, Gamarra, San Alberto y San Martín. Y para entrar ya como en materia al proyecto que estamos debatiendo en este espacio, efectivamente los recursos son aportados por la gobernación del Cesar. Y de Cesar, por supuesto, hace entonces un convenio con un operador que es el que nos va a permitir llevar a cabo todo este proyecto. Con respecto a la inquietud que tenía la diputada cuando el diputado en su introducción nos hablaba de la capacidad técnica. Diputada, es justamente que acá, de alguna manera, el instituto, en este momento, bueno, inicialmente estamos en un proceso de fortalecimiento, pero además... es necesario para poder nosotros colocar recursos, o sea, dispersar recursos, hacer esa dispersión de esos dineros directamente, tenemos que contar con el aval de la superintendencia financiera para poder nosotros, como tener el 100% total de la operación. Nosotros en estos momentos tenemos la capacidad de administrar, pero no podemos, como tal, colocarlos directamente. Lo que explicaba en el primer debate, caso contrario con lo que nos pasa con Libranza, porque de alguna manera con Libranza existe como ese convenio directo con el empleador, que es quien nos asegura a nosotros. Que ese recurso efectivamente sí nos va a retornar. Y obviamente, nosotros dentro del instituto tenemos nuestra parte tecnológica. Para manejar ese tipo de convenios. Ya este convenio, como es algo más grande, como es algo más masivo, sí se necesita como tener ese respaldo para garantizar que sea un éxito. Entonces, por eso es que nos vemos con la necesidad de acudir a un operador comercial. ¿Por qué se escoge como Ultrasan? Realmente hicimos un estudio de mercado donde fuimos a varias entidades financieras y de alguna manera la cooperativa o la financiera que en este momento nos permitió... Como un abanico de posibilidades que no solamente de cara a nosotros internamente, sino más bien de cara a esa población que queremos beneficiar, realmente fue como Ultrasan. Entonces, eso es lo que voy a explicar a continuación. Como Ultrasan, ¿de qué va a disponer? Ellos nos van a disponer de una campaña comercial con atención diferencial para los microempresarios del departamento. Es decir, ese microempresario que va a ser atendido va a tener completa claridad de que va a ser



Asamblea Departamental del Cesar Página 17 de 31

beneficiado a través de este convenio que existe con el gobierno y con la financiera. Porque eso le va a permitir tener una tasa diferencial en los créditos de microempresas, ofrecer... Esto sí ya es de cara al instituto. Lo que decía el diputado al inicio, en estos momentos vamos a disponer de 1. 500 millones que yo voy a hacer un convenio con ellos y esos 1. 500 van a quedar en un CDAT a un término de dos años Durante ese término ellos me van a garantizar una tasa de rentabilidad del 6% efectivo anual. Esos intereses que se van a generar, pues que en este momento, y también lo había comentado, inicialmente el proyecto se había... presentado por un mayor valor, pero pues debido a los temas presupuestales lo ajustamos de momento. Pero la idea es que eso que me va a generar en microcrédito por tener ese recurso ahí, se lo voy a abonar al capital de libranza para ir como creciendo la otra bolsita que sí voy a operar directamente yo. De cara con Ultrasan, yo le voy a dar los 1. 500 millones, ellos me van a duplicar ese recurso, es decir, que no solamente vamos a impartir 1. 500 sino 3. 000 millones de pesos para tener una mayor cobertura y además se ha convenido una tasa especial para estos microempresarios. Y además de la tasa, también las condiciones para acceder al crédito. La tasa que me propone como Ultrasan es del 25. 20 mes vencido. Es decir que, perdón, esa es efectiva anual. Mes vencido es el 2.1%. Adicionalmente, dentro del convenio está que, al cabo del tiempo de los 26 meses, yo tengo la posibilidad de retornarle al recurso esos 1. 500 millones de pesos. Como van a estar ahí en ese CDAT, de alguna manera van a estar seguros. ¿Qué quiere decir? Que la cooperativa o la financiera es la que va a asumir el riesgo total de la colocación de esos recursos. Además de eso, pues compartir en medios de comunicación internos la alianza comercial, así como el de disponer de una fuerza especializada de asesores comerciales. Y de cara a nosotros, pues obviamente vamos a estar como acompañando todo el proceso con Comultrasan. Las líneas de crédito que queremos impactar o el objetivo del proyecto, del convenio, es microcrédito. Sin embargo, también lo hemos conversado con ellos. Si a través de este convenio llega una persona que necesita un crédito hipotecario, un crédito de consumo, un crédito de vehículo, también se le va a atender esa línea de crédito. No me va a afectar la bolsa de microcrédito, pero sí se le va a hacer saber que está siendo atendido de manera preferencial por el convenio que se tiene entre el gobierno y la financiera. Entonces, de cara a los microcréditos, tienen un plazo mínimo de... Perdón, estos créditos van hasta 12 meses, porque son unos microcréditos de economía popular. Y ya los demás tipos de créditos que tienen ellos o que puedan acceder, ya sí se van ajustando dependiendo el tipo de crédito. En cuanto a los requisitos, también hay una flexibilidad por estar el convenio y solamente se le va a exigir que tenga una antigüedad mínima de un año en su negocio. Eso pues lo va a validar directamente la financiera con visitas, con entrevistas de zona, con entrevistas de clientes, o sea, es algo realmente muy sencillo, y la fotocopia de cédula del solicitante. Vuelvo y digo, si ya la persona califica para otro tipo de crédito, pues entonces ya ahí se tendría que ajustar a las políticas que tenga como Ultrasan. Adicional a ello, la cobertura también me pareció muy importante en este punto porque el proyecto está diseñado para impactar en los 25 municipios del departamento. Como Ultrasan tiene nueve agencias físicas, sin embargo, que son las que atienden los municipios en esas zonas de influencia. Entonces, en el área metropolitana de Valledupar tienen presencia en Codazzi, La Paz, Manaure, Pueblo Bello y San Diego. En la parte del centro, tienen en bocanal, Chimichagua,



Asamblea Departamental del Cesar Página 18 de 31

Chiriguaná, Curumaní, Las Aguas de Ibirico, Pailitas y Tamalameque. Y en el noroccidente, Astrea, Bosconia, El Copé y El Paso, La Loma. Y en el sur, Aguachica, Gamarra, González, La Gloria, Pelaya, Río de Oro, San Alberto y San Martín. Es decir, que creería que no se nos escaparía municipio para poder llegar con esta alternativa para los microempresarios. Aquí también quiero dejar, como hacer claridad, los montos que se van a manejar son montos realmente muy pequeños. La línea de microcrédito va a ir máximo hasta 30 millones de pesos. Revisando las cifras de los proyectos anteriores, realmente no han sido muchos los créditos que han llegado a ese monto. Normalmente se maneja un monto máximo hasta 15, 20 millones de pesos. De todas formas, pues se dejó un poquito más abierta como la... la posibilidad si en caso tal nos llega una persona que efectivamente lo necesita y que cumple con las condiciones para acceder a ese crédito.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Muchas gracias. ¿Qué requisito debe cumplir o qué trámite debe seguir y idecesar para poder adquirir ese reconocimiento o esa autorización de la superintendencia para en algún momento poder ser colocadora de los créditos? Es muy complejo.

Mariasabel: No, realmente no, diputada. Yo lo dije el día que socializamos el presupuesto, que de hecho, con el equipo, ese plan de gobernanza que diseñamos, tenemos trazada lograr esa meta, de poder llegar a que nos den esa calificación, por lo menos la AA+. Pero para llegar a ese punto necesitamos caminar o transitar todo ese fortalecimiento. El fortalecimiento indudablemente financiero juega un papel muy importante, porque ya teniendo recursos del instituto podemos pensar en invertir en capacidad humana. Podemos invertir en tecnología, podemos invertir incluso en infraestructura. Entonces, realmente hay que robustecer como toda esa capacidad técnica, operativa, humana que tenga el instituto. No es imposible, realmente la última calificación... Se hizo en el 2017 y en ese momento estábamos en B+. Entonces, quizás trabajándole, por eso fue tan importante poner a consideración el tema del presupuesto con ustedes, seguir ejecutando de alguna manera estos proyectos que nos ayuden como a... a tener ese ingreso para ir solventando esas necesidades y poder llegar, ojalá, antes de que se acabe este gobierno y lograr que nos aumenten la calificación por parte de la evaluadora.

Manuel Gutiérrez Pretel: Bueno, sigue abierta la discusión. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel.

Miguel Angel Gutiérrez Ramírez: No, gracias, presidente. Yo, pues, creo que si hay alguna otra duda de algún compañero, pues, hacerla, o si no, pues... darle suficiente ilustración al proyecto. Creo que los otros dos ítems son bastante claros. Entonces, no sé si algún otro compañero tiene una inquietud.

El Honorable Diputado Jesús Suárez. presidente.

Jesús Javier Suarez Moscote: es simplemente valorar el esfuerzo de IDCESAR en darnos las respuestas a todas las preguntas que surgieron en la socialización y en comisión. Nos queda mucho más claro con todas estas estadísticas, con todas estas cifras, con todos los porcentajes que se manejaron. Y pues estamos augurando un buen desempeño de ese recurso que está asignado. Y pues reconocer que, además de la persona que está al frente de la entidad, tiene experiencia en el sector financiero y tiene una experiencia importante. Y pues



Asamblea Departamental del Cesar Página 19 de 31

esperemos que el próximo año le estemos dando, un balance positivo a las acciones que se puedan emprender con todos estos microempresarios que están esperando la oportunidad de un recurso fresco y oportuno para hacer realidad los deseos de sus empresas y de sus emprendimientos. Quería comentar esto porque veo que hubo un esfuerzo importante en traernos unas explicaciones a los más de 10 interrogantes que surgieron en la socialización migue y que se están absolviendo en este debate que se está haciendo en plenaria.

Miguel Angel Gutiérrez Ramírez: Gracias diputado Jesús Suárez y pues en realidad pues hoy pues la doctora vino con todas las respuestas sobre toda esa socialización que se hizo. Yo por último, presidente y doctora María Isabel. Quiero, yo aquí sí quiero hacerle un llamado a la gobernadora, y creo que aquí está el secretario de Agricultura, acaba de llegar la doctora Carolina Morales, que incluso hoy está de cumpleaños, a la cual le trasladamos una felicitación con todo el cariño del aprecio. Y está pues la doctora Olga. Yo creo que hoy, y con esto no quiero decir que los pasados no fueron, yo creo que al instituto han llegado personas capaces, han llegado personas con muchas ganas de trabajar por el departamento, pero creo que hoy toma mucho más interés. Esta institución para el país, no solamente para el Departamento del Cesar, sino para el país. Creo que todavía nos quedan dos años de gobierno y yo sí creo que es importante que nosotros...demos ese paso para que esta institución se fortalezca. Yo sí creo que se vienen haciendo unas cosas, en diálogo con la doctora María Isabel, incluso me comentaba que donde opera hoy el instituto ni siquiera está nombre del instituto. O sea, hoy se está haciendo un trámite de desenglobe porque efectivamente esa era una gran casa que todos queremos mucho, además porque le prestó un servicio a Valledupar y al departamento del Cesar en la formación de muchas personas como lo fue el Instituto Rosita. Cuello de Dávila. Y que hoy operan ahí o trabajan muchas instituciones adscritas al gobierno departamental, pero que al final hoy se está buscando. Que esta institución se haga legalmente propietaria de ese bien, que eso indudablemente va a fortalecer sus activos y va a fortalecer sus finanzas. Pero yo sí creo que es muy importante, como aquí lo hemos dicho, en innumerables ocasiones y siempre lo pedíamos, por ejemplo, para el IDREC, doctor Barros, y era que, como el IDREC, siendo una S departamental, ni siquiera tenía sede ni en el centro ni en el sur del departamento del Cesar. Entonces yo sí creo que hoy lo que nos puede permitir, que este departamento se desarrolle, que este departamento salga adelante, es darle la posibilidad a que la gente genere empresas, genere empleo, genere circulación de dinero en el departamento y eso es con microcrédito, eso es con capital, eso es... con lo que decía en algún momento el expresidente Uribe y es que necesitábamos volver a Colombia un país de propietarios. Entonces yo sí creo... Queridos amigos, que hay que enviarle un mensaje a la señora gobernadora, no solamente que siga teniendo estos gestos de desprendimiento frente a 1.500 o 2.000 millones de pesos que hoy se están trasladando. a IDESESAR y que no solamente cada vez que se presente el presupuesto del Departamento del Cesar estemos hablando de recursos de funcionamiento, sino que ojalá en el mediano plazo nosotros podamos decir que IDESESAR incluso es una institución autosostenible. por su fortalecimiento y por lo que maneja en beneficio de los cesarenses. Entonces, ojalá en los próximos presupuestos no solamente venga el rubro de funcionamiento y de cesar, sino que podamos también seguir apalancando este tipo de inversiones y que ojalá... así como nos lo está prometiendo, porque es

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 20 de 31

una promesa y las promesas se cumplen, doctora María Isabel, y creo que hoy los compañeros, y es la invitación que les estoy haciendo, es que le demos ese voto de confianza para que usted, en el corto plazo, pueda...dar unos resultados que permitan tener una entidad mucho más fuerte y que pueda prestar los servicios para lo que fue creado. Entonces, ese es el mensaje que le queremos enviar a la gobernadora y, especialmente, ojalá, ese proyecto de ley que está haciendo curso en el Congreso de la República y que tengo entendido va a aportar... Debate, según la comunicación que me dio la doctora María Isabel, que también hizo esa tarea que le pusimos aquí, doctor Suárez, y averiguar cómo iba el proyecto de ley que va a permitir utilizar recursos de regalías para poder fortalecer este tipo de instituciones en el país. Era eso, presidente. Por mi parte, pues, no tengo más preguntas y no tengo más comentarios. Y creo que el doctor Daza está pidiendo la palabra, posteriormente darle suficiente ilustración al debate.

Carlos Daza Lobo: Gracias, presidente. Doctora, sí, las expectativas que tenemos con usted son muy altas, que usted se apoye en toda esa experiencia que tuvo en el sector privado para que pueda sacar adelante la entidad y que, hoy a través de esta asamblea, se le estén dando las herramientas. Para que la economía informal que dirige y que dinamiza esta región pueda tener ese apoyo en la entidad que usted hoy tiene a cargo. Tenemos muchas expectativas positivas alrededor de tu llegada ahí. Y pedirle también que el próximo año sea visible el vivero departamental y que podamos tener la posibilidad de surtir toda esa demanda que hoy tienen los contratistas que hoy están...entregando las obras y están teniendo que adquirir de pronto esos árboles que están dentro del proyecto en otras partes por no tener hoy la capacidad. Tenemos toda la confianza que este próximo año usted pueda venderle y de esa forma...crear una entidad verdaderamente autosostenible que pueda ser orgullo de los cesarenses. Gracias, presidente.

Presidente: Bueno, le damos un gran saludo a la doctora Carolina de Secretaría General. De parte de la asamblea, desearte un feliz cumpleaños y solo pedirle a Dios que le dé mucha vida y salud. La verdad que nos alegra y que Dios le mande unos 60 añitos más. Aquí le tenemos un detallito de parte de la asamblea. Nos lo recibe, por favor. Bueno, suficiente ilustración del proyecto. Hay una proposición para votación nominal, señor secretario. Se abre la discusión para votación nominal. Sigue abierta la discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la proposición? Sírvase a llamar a la lista, Para el proyecto 018, por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del Departamento del Cesar de la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones.

| No. | DIPUTADOS | VOTACION |
|-----|-------------------------------|----------|
| 1 | BARROS GNECCO JORGE ANTONIO | POSITIVO |
| 2 | CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO | POSITIVO |
| 3 | DAZA LOBO CARLOS ALBERTO | POSITIVO |
| 4 | GUTIERREZ PRETEL MANUEL | POSITIVO |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar

Página 21 de 31

| | | |
|----|---------------------------------|----------|
| 5 | GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL | POSITIVO |
| 6 | MUVDI ANILLO FAWZI | POSITIVO |
| 7 | PANA RAMOS JORGE ANDRES | |
| 8 | RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO | |
| 9 | MEZA OCHOA MARIA CECILIA | POSITIVO |
| 10 | SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER | POSITIVO |
| 11 | ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA | POSITIVO |

Secretario General: Señor presidente, ha sido aprobado el proyecto con nueve votos a favor. ¿Quieren que este proyecto se convierta en ordenanza del departamento?

Presidente: Continúe, señor secretario. Haga lo respectivo. Este proyecto tenía un mensaje de carácter de urgencia.

Secretario general: Se le asigna el proyecto de ordenanza 018 por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general del departamento del Cesar de la vigencia 2025 y se dicta a otras disposiciones el número de ordenanza 310 para que surta el trámite para su sanción y publicación.

Presidente: Bueno, le damos...Un saludo de despedida a los amigos de Cesar, a la doctora Olga, Agricultura, a cada uno de los amigos, que las piñas sigan llegando continúe

6. LECTURA DEL CORRESPONDENCIA

El presidente encargado: ¿Existe correspondencia radicada?

El secretario: no existe correspondencia radicada.

7. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES.

El presidente encargado: ¿existe proposiciones radicadas?

El secretario No, señor presidente

El presidente: seguimos adelante.

8. VARIOS

Presidente: Doctora Chechi, las damas primero. María Cecilia.

María Cecilia Mesa Ochoa: Puede ser Chechi, señor presidente, no hay problema. Ah, bueno, gracias. Bueno, buen día a todos los presentes. Gracias, señor presidente, por la palabra. Y yo creo que en el punto de varios no podría ser tan irresponsable de estar aquí sentada, siendo una joven jaguera, sin pronunciarne respecto a lo que hoy pasa en



Asamblea Departamental del Cesar Página 22 de 31

el municipio de Las Aguas de Ibirico. Lamentamos tener que ver hoy la comunidad de jóvenes y la comunidad también de padres bloqueando la vía nacional por el tema de la Universidad Popular del Cesar. Pero yo también creo que ellos manifiestan hoy ser una protesta por el comportamiento del Consejo Superior, de la universidad, quienes manifiestan que no hay una falta de, pues manifiestan falta de sostenibilidad si la obra llegase a realizarse. Yo sí creo que debieron ser más responsables desde el momento uno. Por supuesto que también sueño en que los jóvenes, tanto de las aguas como del corredor minero, doctora Claudia, fueran a una universidad digna.

También estoy de acuerdo que fueran condiciones donde ellos les provocaran levantarse y ir a estudiar. Pero además de eso, hace dos gobiernos, cuando se empezó a pronunciar este proyecto... Cuando se empezó a pronunciar este proyecto, se hablaba de que no solo eran oportunidades para los jóvenes del corredor, sino que además iba a dinamizar la economía del municipio. Después de la afectación directa que tuvimos con la falta de empleabilidad de las minas. Y esto es una mentira en el sentido de que si se hace con condiciones no aptas, ni suficientes para la población que decían que iba a ser beneficiada de 12.000 estudiantes, no va a pasar. Pero si hoy no tenemos claridad, por lo menos en este recinto, yo creo que más de la mitad de los diputados no tienen claridad de qué es lo que se está planteando tanto en el Consejo como en la ejecución del proyecto del que hoy hablan de aproximadamente 14 mil millones de pesos. Imagínense qué claridad puede tener hoy la comunidad cesarense. ¿Qué claridad tienen hoy los jóvenes en las aguas? Yo llamaba a muchos jóvenes ahorita y les decía, ¿ustedes saben en contra de qué están protestando hoy? ¿Qué está pasando? Y yo creo que sí hay falta de claridad en la comunidad.

Yo exijo, por supuesto, como jagüera, un proyecto con dignidad. Un proyecto que de verdad le dé oportunidad a los jóvenes vulnerables de las aguas y del corredor minero pero con respeto, que de verdad sea un espacio digno donde ellos vayan a realizarse como profesionales. Y que generemos una esperanza en esas familias que hoy no tienen de qué vivir en el municipio de Las Aguas. Yo creo que de verdad quisiera que le pusieran corazón también muchos de los diputados, porque yo creo que esto no es un problema ajeno cuando hablamos de que es la oportunidad para más de 12.000 jóvenes que fueron identificados. Ahora, ¿dónde estuvo el problema? ¿Fue falta de planificación? De verdad, ¿cómo es justo que hoy... sea el momento para decir que no era sostenible la obra. Por el amor de Dios, o sea, estamos jugando hoy con la esperanza de muchos jóvenes y creo que merecen claridad, señor presidente. Muchas gracias.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Terminó la doctora María Cecilia, le damos el uso de la palabra a la doctora Claudia Margarita Zuleta.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Gracias, presidente. Yo quiero unirme a la manifestación que acaba de hacer la diputada María Cecilia. Ya habíamos hecho un pronunciamiento sobre esto hace una semana, tal vez. Y que sea el momento para darle claridad a la opinión pública cesarense, porque, como usted lo dice, hay mucha confusión al respecto. La claridad es la siguiente: la Universidad Popular del Cesar, y el gobierno departamental, vienen trabajando hace varios años en la idea de construcción de una sede universitaria en el centro del Cesar. Se ha hablado y se ha pensado, se ha proyectado que la construcción de esa sede sea en el corredor minero y se tomó la decisión hace más de dos años de que fuera en el municipio de La Jagua, en una apuesta en la que concurrirían el departamento, el municipio, los esfuerzos de la universidad y en el que se buscaría el apoyo del gobierno nacional. El proyecto inicialmente fue presentado por la propia Universidad del Cesar ante el Ministerio de Educación Nacional. Y el proyecto tiene un



Asamblea Departamental del Cesar Página 23 de 31

costo que supera los 200 mil millones de pesos. Ese costo representa la construcción de una infraestructura digna, como lo reclama la universidad, como lo reclama los estudiantes que la demanda estudiantil tendría o el espectro de beneficiarios que tendría en esa región del departamento del Cesar. No es construir unas aulas para que vayan unos cuantos jóvenes, no, es construir una sede universitaria a la que puedan ir todos los jóvenes de esa región del departamento. Porque si hay una sede en Las Aguas, lo lógico será que allí puedan funcionar todos los programas de la oferta educativa de la universidad con los estándares de calidad que exige. La educación superior hoy en Colombia, con estándares modernos y eficientes, no mira hacia el pasado de aulas, sino mirando hacia el futuro de aulas a las que se le puede incorporar tecnología, que puedan tener la comodidad y las condiciones que hoy exigen incluso las normas técnicas nacionales e internacionales para la educación superior. Durante muchos meses de trabajo de la universidad frente al Ministerio de Educación Nacional y en el transcurso de lo que va de este gobierno nacional de Gustavo Petro, se ha dilatado mucho. Incluso nos atrevemos a decir que injustificadamente la aprobación del proyecto, haciéndole al Ministerio de Educación Nacional, cambiándole, cambiando los parámetros en el sentido de reducir el alcance de esa obra grande que planteaba la universidad con un costo superior a 200 mil millones de pesos y reduciéndola significativamente a más de la mitad del alcance. Sin embargo, la universidad accedió, confiada en que el gobierno nacional respondería, porque así lo prometen en las mesas de discusión con los recursos para la inversión. Incluso recientemente, en la última cumbre, llamada Cumbre por el Corredor de la Vida, en la que estuvo el ministro de Minas, en la que estuvo el ministro de Trabajo, en la que estuvieron funcionarios del alto gobierno con presencia de la gobernadora de congresistas, se prometió allí que uno de los primeros... Una de las primeras apuestas de inversión que haría el gobierno nacional para apalancar lo que ellos llaman corredor de la vida sería los recursos para la inversión en la construcción de la sede de la universidad en el centro del Cesar. Hoy, lo que pretenden materializar no es un proyecto de sede universitaria, sino la adjudicación a través de un operador que ya traen debajo del brazo de escasos 14 mil millones de pesos. No para construir una sede universitaria, para construir unas aulas. Ni siquiera son dignos de decir que es un megacolegio. Un megacolegio como el que se construyó en Codazzi costó más de 20 mil millones de pesos. Lo que está ofreciendo. La nación hoy, el gobierno de Gustavo Petro, para los agujeros, a los que dice querer ayudar y dignificar, no son sino 14 mil millones de pesos para construir unas aulas. Eso no es una sede universitaria. Eso no cumple con los criterios de la educación superior y está muy lejos de parecerse siquiera. El proyecto presentado por la Universidad Popular ante el Ministerio de Educación Nacional. Y está muy lejos de satisfacer las expectativas que tiene la población joven de educarse con calidad, como lo demanda el mercado laboral actual. Esa es la principal razón de la negativa de los consejeros. No es que los miembros del Consejo Superior estén diciéndole no al proyecto. ¡Al contrario! Es la universidad la que ha impulsado el proyecto. A lo que están diciéndole que no es a la respuesta que tiene el presidente de la República y su ministro de Educación, quienes afirman que no les van a facilitar los recursos necesarios para la construcción de la sede universitaria, sino unos escasos pesos para unas aulas, que lejos estarán siquiera de ser una sede de un colegio en ese municipio del Cesar. A eso es a lo que se le está diciendo no. Con el agravante de que en esos recursos asignados, pues, si no hay para una sede propiamente dicha, mucho menos hay. Para sostenimiento, para contratación docente, para sostenibilidad de una sede universitaria, imponiéndole a la universidad popular, hoy ya agobiada en términos económicos, de tener que garantizar el esfuerzo propio para poder darle

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 24 de 31

sostenimiento a la sede. Queridos amigos del municipio de Las Aguas, del centro del Cesar, de todo el departamento del Cesar, es que...no tendríais la garantía de poder acceder a todos los programas, que no tendríais la garantía de que todos los jóvenes que quieran ir puedan acceder al proyecto. Y se vería frustrada tal vez por mucho tiempo la posibilidad de que efectivamente lo tengan. Entonces esas son las claridades que hay que hacer en esta asamblea en próximos días con su venio, señor presidente. Invitemos a todo el Consejo Superior Universitario, al rector, al alcalde, a los miembros del gobierno nacional que han estado involucrados en esta decisión, para que, de cara a la ciudadanía rindan estas cuentas. Porque nosotros también queremos, todos los diputados también queremos...que se haga una sede universitaria, pero una sede universitaria verdadera, no que engañe a la gente, y menos cuando estamos a puertas de la finalización del gobierno que va a dejar una obra. En ejecución sin poder luego hacer modificaciones importantes porque van a estar fundamentadas en un proyecto que no responde a las necesidades del territorio. Entonces, me uno y a esa manifestación, haciendo esta claridad e insistiendo en la necesidad de que demos ese debate profundo y también haciendo un llamado a la comunidad para que reaccione frente a cuál es la discusión de fondo que tenemos en este momento en el Cesar con respecto a ese tema. Muchas gracias, presidente

Presidente: Doctor Jesus Suarez

Jesús Javier Suarez Moscote: Este es uno de los temas que tanto nos preocupa en el departamento del Cesar. Ya lo veíamos venir, María Cecilia, y ya veíamos venir la movilización ciudadana. Frente a la poca socialización y el poco compromiso.

Y para no agregarle más detalles a la discusión. Pues en última lo que queda es ese sinsabor de los 14 mil millones de pesos asegurados, entre comillas, según refiere el ministro de Educación, y los 40 mil de la segunda fase, Claudia, que no se sabe cuándo será, ni cómo será. Entonces sí sería muy importante lo que están comentando nuestras compañeras, y es que este sea el escenario de un gran debate.

En donde se nos den las explicaciones por parte de los diferentes actores, y esto no quiere decir que no hayamos escuchado las motivaciones de los miembros del Consejo Superior de la Universidad, en Radio Guatapurí y en otros medios, que no hayamos escuchado al señor rector. Defendiendo la obra, que no hayamos visto al señor alcalde del municipio de Las Aguas de Ibérico también expresando sus inquietudes y las inquietudes ciudadanas. Creo que urge...hacer estas invitaciones para que se den las claridades que el pueblo del departamento del Cesar y especialmente la gente de las aguas de Ibérico está exigiendo. Y como aquí en el departamento del Cesar hay de todo, señor presidente.

Yo quiero tocar también dos temas que las malas noticias, que la última mala noticia está borrando. Y ya lo he venido tocando en los últimos años. Y es el robo de los elementos tecnológicos en las instituciones educativas. Hace menos de 10 días o 15 días, una institución educativa en San Roque fue presa de un robo de más de 23 computadores.

Jesús Javier Suarez Moscote: Algo que preocupa en este tipo de poblaciones vulnerables y que, probablemente, quién sabe cuándo volverán a tener un computador para que sus niños estén utilizando estas tecnologías para aprender. Y preguntarle lo que siempre le he preguntado. A los organismos policivos o de investigación que están investigando frente a estos robos que se están dando mes a mes en el departamento del Cesar día a día y que están generando tanta inconformidad. El día de ayer se dio una movilización en el municipio de Manaure, hoy la señora secretaria de Educación salió a dar algunas explicaciones y no solamente en Manaure o en San Roque, en todo el departamento del Cesar está sucediendo lo mismo. Y la explicación siempre que se da es



que hay falta de recursos para la contratación de vigilantes que no se contratan o que no se nombran desde hace más de 30 años en el departamento del Cesar y en donde la nación está pidiendo.

Un diagnóstico de puesto de trabajo y nunca resuelve el problema. Y el día de ayer queríamos expresar, pero nos habíamos extendido, la preocupación del gremio ganadero e incluso traje unas imágenes que todos ustedes conocieron.

Agarran en flagrancia a dos bandidos con siete reces en costales en la vía que conduce de Codazzi a Aguas Blancas. Por poco...dejan sueltos a estos facinerosos. Y si no es por la presión del gremio ganadero, hoy estarían probablemente disfrutando de libertad estas personas. Pasen por favor todas las imágenes.

Y esto se está volviendo costumbre en el departamento del Cesar. En el mes de septiembre se movilizaron muchos ganaderos de los corregimientos del norte de la ciudad de Valledupar. Exponiendo sus quejas, personas que tenían dos o tres animales fueron objeto de hurto de uno o dos y prácticamente quedaron arruinados. Se reunieron con el gobierno municipal y el gobierno departamental, que ofrecieron recompensas del orden de los 15 o 20 millones de pesos. Y si eso está sucediendo, en Valledupar, en todos los municipios del norte del departamento del Cesar, estas son las imágenes que se están viendo. Siete animales sacrificados en una finca son unas cadenas delincuenciales que surten de carne. Barata, muchos de los asaderos y muchos de los expendios de la ciudad de Valledupar y no suceden absolutamente nada. Quiero pues anunciar... que prontamente voy a radicar nuevamente un cuestionario de debate de control político para el tema de Abigaito, como lo hicimos. Hace un par de años, para ver qué medidas toman, porque los ganaderos del departamento del Cesar no aguantan más. Y para darles, por ejemplo, un ejemplo reciente. Un excompañero de nosotros en la Duma Departamental hace menos de 15 días le pelaron, creo que una o dos vacas, al diputado Lacutir Ackerman. Gracias, señor presidente.

Carlos Daza Lobo: Compañeros, y como este es el recinto para expresar las opiniones yo sí tengo que defender al alcalde de Las Aguas, que, ante miles de negativas del gobierno nacional, hoy vio la posibilidad que el ahogado del sombrero le pudiera hacer una inversión a su municipio. En un proceso en donde el presidente, de tantas mentiras que ha echado, mandó a todos los alcaldes y gobernadores a buscar lotes para edificación de universidades públicas. Yo lo que creo es que a los jóvenes de las Aguas el Consejo Directivo de la Universidad es quien debe explicar el por qué hoy se opone. Porque bien podríamos hablar, yo no conozco a fondo el proyecto, pero bien podríamos hablar de una primera fase en donde se construyerán con esos 14 mil millones algunas aulas para empezar, ante un gobierno que no arranca en nada. El alcalde lo que intenta es brindarle la posibilidad a los jóvenes que tengan la presencia por fin de una universidad que pueda ayudar en un futuro no lejano a dinamizar la economía. A través del cambio de mentalidad, porque ustedes están viendo la situación tan difícil que está viviendo el sector minero con el Presidente de la República. Entonces yo creo que el Consejo de las Aguas también en el ejercicio de sus funciones, puede invitar... A los consejeros de la UPC para que expongan sus razones y poder llegar a un acuerdo, y no perder la oportunidad de iniciar una obra. Yo creo que aquí en la ciudad capital, hace 20 o 30 años, la obra también inició con unas aulas. La UPC quedaba en el río Guatapurí, y si ustedes, los que tuvieron la fortuna de estudiar en la UPC, saben que hay unas cuantas aulas allá, y que ahí dimos



clase y no nos faltó nada. Entonces yo creo que, ante un municipio como La Jagua, si todos queremos que sea una sede hermosa, eso lo compartimos, pero es bueno que los directivos... El Consejo de la OPC, expliquen las razones por las cuales hoy, porque parece más un tema de tinte político, y aquí el alcalde y la juventud de las aguas merecen la oportunidad de tener la construcción de esta sede, sin que mi comentario implique que las razones que tiene el Consejo hoy no sean poderosas. Pienso que ha faltado explicación, ilustración, y es al pueblo de las aguas a quien se la deben dar, igual que al resto del departamento del Cesar. Porque nosotros aquí, en la UPCC, se aprueban muchas cosas. Que nosotros aquí en la Asamblea no nos damos por enterados. Entonces falta trazabilidad, falta publicidad, y creo que es hoy el respeto que merece el pueblo de las aguas. Gracias, Presidente.

Presidente, discúlpeme, discúlpeme. Pedirle un favor a la mesa directiva, si es posible, el día martes, aprovecho para invitar a mis compañeros. Ojalá el día martes el tema en las aguas esté mucho mejor. Tenemos pensado la realización de la segunda mesa técnica en el centro del departamento. Allá en las aguas, para los compañeros que quieran asistir, para poder seguir avanzando en la adopción de la política pública de libertad religiosa y de culto en el departamento del Cesar. Entonces, si pudiéramos conocer la hora de la sesión. Presidente, con todo respeto y con toda... ¿A qué hora le sirve, doctor Daza? No si es tempranito en la mañana, mejor para poder salir. ¿A qué hora le sirve la sesión? Seis o siete de la mañana.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Bueno, aquí están los compañeros, no se preocupe, aquí respaldamos esa iniciativa suya.

Carlos Daza Lobo: Gracias, presidente.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Bueno, yo creo que no puedo dejar pasar por alto lo que está pasando hoy con la sede de la Universidad de La Jagua.

Yo sí le brindo el respaldo al alcalde Leo Hernández porque es el trabajo que ha venido haciendo. La lucha que se ha tenido para que este proyecto de la sede UPC en las aguas de Ibirico sea una realidad. Y hoy no nos podemos negar a una inversión que quiere hacer el gobierno nacional de 14 mil millones de pesos.

Yo creo que aquí estamos poniendo en riesgo el futuro y desarrollo de muchos jóvenes que hoy salen de estas instituciones educativas y no tienen cómo llegar a una universidad. No nos podemos negar a estos 14 mil millones de pesos de esta inversión. 7 de noviembre, ya mañana es ley de garantía. Si no es hoy, doctor Miguel Ángel Gutiérrez, ya no hay convenio con el municipio de Las Aguas de Ibirico. A mí sí me duele pensar que esta diferencia que hay en el Consejo Directivo... y el retorno sea el causal de que esta inversión no llegue a las aguas de Ibirico. Y le repito, porque si hemos visto trabajar, doctor Daza, usted también ha trabajado por este proyecto, como lo hemos hecho todos para que sea una realidad. Y no nos podemos negar por diferencia. Entre el Consejo Directivo y el rector actual, a que 14 mil millones de pesos lleguen a esta institución educativa UPCC sede universitaria en el municipio de Las Aguas. Muy pronto vamos a seguir haciendo el debate porque yo sí repito, no es justo que se pierda esta inversión. Son estos jóvenes que hoy no tienen cómo trasladarse a Valledupar, que no tienen cómo salir a una sede universitaria y se la están llevando a su casa. Y todo con esfuerzo. Y hoy 7 de noviembre, repito, se acabó esto. Hoy empieza la ley de garantía y no va a haber convenio. No es posible que no haya quórum en el Consejo Superior, al menos para que discutan. No es posible. Nosotros aquí, si no tenemos la mayoría del cuoro, no podemos sesionar.



El que quiera romper el quorum se va y no hay sesión. A mí sí me da mucha tristeza que este proyecto quede hoy en el aire. Doctora María Cecilia.

María Cecilia Mesa Ochoa: Señor Presidente, yo sí quiero agregar algo con todo el respeto de la intervención de mis compañeros.

Cuando la doctora Claudia usa estos micrófonos, doctora Claudia, y es mi posición hoy lo que manifestaba, yo creo que también es un espacio donde ellos debieron venir a manifestar a la comunidad. Hoy usted tiene conocimiento de cómo están las etapas porque seguramente ha logrado entablar una conversación donde le especifiquen cuál es la situación y por qué ellos hoy se niegan a que se ejecute esta obra en el municipio.

Yo respeto y manifiesto mi interés en la dignidad y la oportunidad de los jóvenes vulnerables, tanto de mi pueblo como del corredor minero como tal. Pero yo también tengo la responsabilidad, antes de usar este micrófono, de hablar con la gente de mi pueblo. ¿Qué pasa? Y la corporación, doctor Carlos, le comentó que ayer el Consejo invitó al Consejo Superior de la Universidad, medio de que se acababa el tiempo, como manifiesta el presidente, y no hay una respuesta de qué iba a pasar. Y todos aquí tenemos claridad de que, si el convenio no se daba hoy, pues probablemente ya no iba a ser una realidad cual fuese la obra en las aguas. El Consejo Superior no asistió, doctora Claudia. Y a mí sí me preocupa que hoy los concejales me manifiesten que el Consejo Superior no asistió a las aguas, viendo la problemática que ellos están viviendo y que ellos son los voceros del pueblo. Sea cual sea sus condiciones y respetando las intimidades de la norma y las leyes, que también sé que hay mesas que son en privado del comité como tal y del consejo, creo que el pueblo merecía que ellos asistiesen y comentaran cuál era la realidad y qué es lo que ellos están hoy pues... Hoy, pues, la condición y la situación en la que ellos se enfrentan. Yo creo, señor presidente y a mis compañeros, no es solo el alcalde, o sea, yo creo que estamos aquí para el pueblo entero, el que veía una esperanza. Yo tampoco estoy de acuerdo que un tinte político o que unos intereses personales de unos cuantos afecten hoy la ejecución de una obra en mi pueblo. Bendito sea Dios el día que se invierta un peso que venga de este gobierno nacional del cual hoy no hemos esperado. Yo también conozco y hemos acompañado gestiones donde fueron fructíferas en otros municipios del departamento. Entonces yo sí creo que es hora, doctora Claudia, de que el debate se haga con responsabilidad y sean los actores competentes. Los que tienen no solo el conocimiento, sino la responsabilidad de darle la cara al pueblo cesarense, quienes nos manifiesten la realidad aquí en este escenario. Muchas gracias, señor presidente.

Jorge Antonio Barros Gnecco: Doctor Miguel Ángel, doctora Claudia.

Miguel Angel Gutiérrez Ramírez: Bueno, presidente, yo iba a intervenir para otra cosa pero tampoco puedo pasar por alto esto. Y es para decir lo siguiente. O sea, yo no he escuchado a ninguno de los compañeros de pronto ni atacar ni...ni de pronto también negarse al proyecto. Valoramos al alcalde, todos lo valoramos y creo que él ha hecho su tarea de defender los intereses de su municipio y lo ha hecho con lujo de detalles. Ha peleado por ese proyecto, ha hablado, ha tratado de... generar consensos para sacar adelante el proyecto. También tengo que decirlo así, creo que no conocemos la información salvo lo que hemos escuchado por medio de comunicación y qué importante que la Asamblea sea el escenario para escuchar eso. Pero uno a simple vista lo que el honorable diputado Popo Barros y presidente, es que esto no es un tema nuevo para nosotros. Yo creo que si alguien sabe construir universidad es la gobernación del Ces



La lucha que tuvo que desarrollar, incluso con mucha participación de la sociedad civil de egresados de la Universidad Nacional, pero quien tomó la decisión política de que hoy exista una sede de la Universidad Nacional en el departamento del Cesar.

Fue en primera medida esta asamblea que le dio facultades al gobernador de la época Luis Alberto Monsalvo, para poder invertir unos recursos que hoy datan lo que es la Universidad Nacional el día de hoy. No solamente...Para su sede, sino también para la compra del predio. Honorable diputado Jorge Barros, que usted fue actor fundamental para esa realidad. Pero además de eso, también hay que decirlo así. La avanzada política que se tuvo que dar para garantizar los recursos para el funcionamiento de la Universidad Nacional en el departamento del Cesar fue grande. O sea, la gobernación da el lote.

Construye la primera fase de la Universidad Nacional. Y cuando ya estaba todo listo, le tocó a la clase parlamentaria, acompañada incluso...de gran parte de la sociedad civil de gente cercana al gobierno para garantizarle los recursos a la universidad. O sea, no es un tema de poca monta, o sea, no es un tema de solamente tener la decisión política y invertir los recursos. Pero de igual manera también tenemos otro ejemplo.

Doctora Claudia, y es cómo se puso de acuerdo también el exgobernador Luis Alberto Monsalvo con la UNAC para construir una sede en el centro del departamento del Cesar que hoy está prácticamente culminando su construcción en el municipio de Curumaní. Entonces, uno lo que sí ve, honorable diputado Carlos Laza, es un nivel de improvisación bastante grande por parte del gobierno nacional cuando promete unos recursos por prácticamente 200 mil millones de pesos y termina, con 14 mil millones de pesos, que no llegan creo que ni al 15% de lo que al final prometió el gobierno nacional. Entonces, la verdad, yo sí creo que este es un tema en el cual hay que avanzar. Creo que si el gobierno nacional tiene, la intención real, de poder desarrollar esa obra y que ojalá sea así, porque ayer el mismo ministro anunció los 14 mil millones de pesos. Yo pensaba que eran 100 mil, que habían bajado de 200 mil a 100 mil, después que habían bajado a 26 mil, 14 mil millones de pesos. Creo que es mayor la inversión que está haciendo el gobierno departamental hoy en el Josugenio, aquí en Valledupar. 14 mil millones de pesos para construir unas aulas y unos restaurantes, que incluso estaban hablando hasta de unos temas prefabricados, unos containers, decía aquí la doctora Claudia Zuleta, entonces yo lo que sí creo es que si el gobierno nacional tiene un interés profundo en desarrollar esa obra, no necesita de convenio, que la licite desde el ministerio y que ojalá le brinde claridad al Consejo Superior y al mismo rector de la Universidad Popular del Cesar. Que lo que tienen también es que modelar el proyecto a lo que iba a ser de 200 mil a que sea 14 mil, porque efectivamente si se necesitan los recursos, efectivamente si se necesita poder dar la oportunidad a los jóvenes del centro del departamento del Cesar de tener una institución educativa para poder prestar un servicio. O doctora Olga, también para mandarle un mensaje a la señora gobernadora. Hoy el alcalde lo escuchamos incluso haciendo un reclamo frente al lote que ya aportó el municipio, que hizo un esfuerzo también bastante grande. Ojalá desde la gobernación del Cesar le tomen la idea. El alcalde y se pueda construir una infraestructura educativa para a nivel técnico, tecnológico o incluso universitario en el municipio de Las Aguas, porque también lo está necesitando. Pero yo sí creo que es muy importante que esta corporación...tenga la posibilidad de escuchar, por sus protagonistas, lo que pasó en el municipio de Las Aguas, pero además de eso, analizando el contexto de que se va a construir una universidad en Becerril, se está construyendo una universidad en Curumaní. Y que también se pretende en el centro del departamento del Cesar construir otra universidad para seguir fortaleciendo la



educación superior en esta zona del departamento del Cesar. Pero para lo que yo pido al señor presidente, y lo hago de manera muy corta, es para lo siguiente. Primero agradecerles a todos los compañeros su voto positivo y su apoyo irrestricto. Para el proyecto de ordenanza número 18, que se convirtió en la ordenanza 310, que va a contribuir para que 3 mil millones de pesos sirvan para financiar a los microempresarios del departamento del Cesar. Y por último, Presidente, recordarle a los compañeros de la Comisión de Presupuestos que el día de hoy a las seis de la tarde tenemos sesión para darle primer debate al proyecto de presupuesto del Departamento del Cesar para la vigencia 2026.

Claudia Margarita Zuleta Murgas: Entonces, entrar en defensa del alcalde o en contra del alcalde, o sea... Esto no es una discusión que tenga algo que ver con el alcalde. Aquí no estamos ni atacando ni defendiendo al alcalde. Aquí estamos hablando de la pertinencia de un proyecto de inversión, primero. Segundo, al que nadie le está diciendo que no. Al contrario, lo que estamos es reclamando que el proyecto se haga, pero que se haga bien. Cabe mencionar, doctor Miguel Ángel, ¿sabe cuánto vale la construcción de la obra del José Eugenio Martínez, que es un colegio que están haciendo en Mayupar? Hay una inversión de 66 mil millones de pesos. 66 mil millones de pesos vale el colegio José Eugenio Martínez que están construyendo en este momento en Valledupar. El proyecto de la universidad, por eso, hice un recuento amplio. No es un invento improvisado de quienes quieren venir, sí, en momento político, a abusar a la gente. Es un proyecto que lleva años en construcción por parte de la universidad y que no vale 14 mil millones de pesos. Vale 10 veces eso. Y aquí lo que estamos reclamando es que nosotros, ¿por qué tenemos que ser tan indignos? De conformarnos con cualquier centavo, porque hay que coger la plata, porque hay que cogerla, porque sí, porque si no se va, ¿qué es eso? ¿Qué vergüenza es esa? Nosotros somos un departamento que merece respeto y la gente de este departamento merece respeto. Así como lo acaba de decir el doctor Miguel Ángel, la gobernación del Cesar acaba de hacer una sede en Curumaní, es construyéndola. O sea que aquí en este departamento se le ha apostado a eso. Y si el gobierno nacional quiere apostarle, que lo haga como se lo merece la gente y como lo proyectado. Con tecnicismo, la universidad, que el convenio, que la ley de garantías, la ley de garantías no detiene la administración pública. La ley de garantías establece unas restricciones para algunos tipos de contratación. Eso no detiene la administración pública. Que no se le diga a la gente de las aguas que si eso no se hace hoy, ya no se puede hacer. ¿Quién dijo eso? Claro que se puede hacer, la licitación pública no se detiene. De ninguna manera se tiene por qué detenerlo. Ah, que ellos traen un operador debajo del brazo con el que quieren hacer un convenio. Explíquenos eso cómo es. ¿Y quién dice que una sede universitaria obligatoriamente la tienen que hacer con convenio con una fundación? ¿Eso qué es? Eso ya a nosotros sí nos da mucha sospecha, de que, además de que quieran modificar tan onerosamente el proyecto, también de eso nos tengan que decir que eso tiene que ser obligatoriamente con una fundación con la que ellos le quieren convenir. Entonces, quiero dejar esas claridades. Nosotros, los que nos hemos pronunciado, no estamos en desacuerdo con el proyecto. Lo que estamos es exigiendo que el gobierno nacional coloque los recursos que valen el proyecto realmente. O, si va a ejecutar una fase del proyecto, que sea pues los costos de una fase, pero que respeten la iniciativa completa, es que uno puede fasear.



Si el proyecto tiene 5.000 metros cuadrados, puede decir voy a empezar con 2.000, pero pague lo que valen los 2.000. Pero otra cosa, es decir, no, no voy a hacer lo que dice la universidad en lo que está técnicamente proyectado, sino que voy a traer unos contenedores y los voy a disfrazar de aulas universitarias. Eso es lo que entiendo se está reprochando también por parte del Consejo Superior Universitario y eso es lo que nosotros estamos manifestando. Por eso creo, voy a formalizar la proposición para que invitemos a todos los...actores pertinentes y la discusión pueda ser aún más profunda. Muchas gracias, señor presidente.

Jesús Javier Suarez Moscote: Creo que este tema, en un país donde una nueva noticia sepulta a la vieja, yo creo que la mesa directiva sí es importante, Claudia.

Que hagan las invitaciones para la próxima semana, comenzando las sesiones, para que los diferentes actores vengan a dar la discusión aquí, en donde el consejo, donde el señor gerente, donde el señor alcalde, donde los concejales, donde los estudiantes y todo aquél que tenga algo que ver con este proyecto, el Ministerio de Educación, que se pronunció ayer de ayer, den las explicaciones que el tema requiere. Pero esto tiene que hacerse de manera urgente, señor presidente. Y como una iniciativa de la Asamblea Departamental que tenemos la inquietud. En el menor tiempo posible. Recuerde que una noticia nueva siempre borra la noticia del día anterior. Y esto lo vivimos con la crisis del holocausto del Palacio de Justicia, que solamente se ha hablado un solo día en el país, que la borró la crisis en Armero. Gracias, señor presidente.

Presidente: seguimos con el orden del dia

Secretario: agotado el orden del día

CONVOCATORIA:

Citamos para el día de mañana, 10 de noviembre a las 9 AM.

Secretario: 07 De noviembre de 2025 12 y 51 de la mañana se cierra la sesión

ASISTENCIA DEFINITIVA EN EL DESARROLLO DE LA SESION DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

| No. | DIPUTADOS | ASISTENCIA |
|-----|--------------------------------|------------|
| 1 | BARROS GNECCO JORGE ANTONIO | PRESENTE |
| 2 | CASTILLA BROCHEL RONAL ARTURO | PRESENTE |
| 3 | DAZA LOBO CARLOS ALBERTO | PRESENTE |
| 4 | GUTIERREZ PRETEL MANUEL | PRESENTE |
| 5 | GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL | PRESENTE |
| 6 | MUVDI ANILLO FAWZI | PRESENTE |

República de Colombia



Asamblea Departamental del Cesar Página 31 de 31

| | | |
|----|---------------------------------|----------|
| 7 | PANA RAMOS JORGE ANDRES | PRESENTE |
| 8 | RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO | PRESENTE |
| 9 | MEZA OCHOA MARIA CECILIA | PRESENTE |
| 10 | SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER | PRESENTE |
| 11 | ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA | PRESENTE |

La presente acta se levanta y se firma en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación – Ordenanza No. 249 del 2022

JORGE ANTONIO BARROS GNECCO
(Presidente)

LEMIR ALFONSO BECERRA GOMEZ
Secretario General

Delba Barros
Digito